

**REGULARIZA Y OTORGA BONO DIARIO A ALUMNO QUE REALIZA PRACTICA EN ESTE MUNICIPIO COMO SE INDICA.**

Huépil, 10 de Octubre de 2019.

**DECRETO ALCALDICIO N° 3496 //2019.-/**

**VISTOS:**

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3º de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Memo N°19 de fecha 05 de Agosto de 2019, enviado por el Técnico Extensionista de Prodesal que informa que está realizando práctica profesional, la alumna Savka Madelleine Vivanco Neira, Cedula de Identidad N°19.984.591-8, de la carrera Técnico Agrícola y Ganadero, quien cumple horarios a partir de 06 de Agosto de 2019.
- d) El Memo N°445 de fecha 07 de Octubre de 2019, enviado por el Director de Obras Municipales que informa que está realizando práctica profesional, el alumno Luis Matías Díaz Dueñas, Cedula de Identidad N [REDACTED] de la carrera Construcción Civil, quien cumple horarios a partir de 02 de Octubre de 2019.
- e) El Certificado de Alumno Regular del Centro de Formación Técnica, de la alumna Savka Madelleine Vivanco Neira, Cedula de Identidad N [REDACTED] e la Carrera Técnico agrícola y Ganadero.
- f) El Certificado de Alumno de Egreso del Instituto Profesional INACAP, del alumno Luis Matías Díaz Dueñas, Cedula de Identidad N [REDACTED] de la Carrera Construcción Civil.

**DECRETO:**

- 1) Regulariza y otorga bono a los alumnos que se indican en las e) y f) de los vistos, quienes realizan su Práctica Profesional en este Municipio para la obtención de Título Profesional en las respectivas Carreras.
- 2) Páguese una bonificación equivalente a la suma de \$2.000.- (Dos mil pesos) diarios, contra Certificado de Conformidad del Director/Jefe del Departamento en el cual efectúa la Práctica y Control de Asistencia diaria efectiva del alumno.
- 3) Impútese, el gastos ocasionado a la cuenta [REDACTED] denominada "Alumnos en Práctica", del presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.**



**GUSTAVO PEREZ LARA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO**  
ALCALDE (S)

**Distribución:**

- Secretaria Municipal
- Ofc. de partes
- Ofc. Personal
- Archivo.

FDA/GPL/MWC/RJS/cac.

